



Providencia

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: Xiomara Troncoso Pérez

Período Informado: marzo de 2025

N° Decreto Alcaldicio:

Fecha:

Objetivo del contrato: ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS INSTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.

Duración del Contrato: 3 meses

UNIDAD MUNICIPAL: Dirección Jurídica

Resumen Actividades Realizadas:

En causa de por caso de Falsificación y estafa de la Easy Parking, RUC 2410021341-5, volvimos a solicitar se pida cuenta de la orden de investigar.

En caso de Maltrato animal, RUC 2310007448-6, solicitamos pide cuenta de las diligencias pendientes.

Causa querrela lesiones graves a fiscalizador Jorge Veas, RUC 2301417146-0, reiteramos solicitud de envío de instrucción particular a la BRICRIM para la realización del reconocimiento fotográfico, ya que no les había llegado la orden del fiscal.

Querrela estafa fianza Asedo, RUC 2410047795-1, el Comisario Escobar citó a los testigos, ratificamos la querrela y coordinamos las declaraciones de dos testigos. Concurrimos a declarar con Carlos Rojas de Tesorería el 19 de marzo de 2025 y Marianela Espínola, profesional de licitaciones, el 20 de marzo de 2025, momento en que acompañamos la documentación pertinente de entregar por parte de la municipalidad.

Querrela lesiones Fiscalizador Jonathan Pereira, RUC 2410025120-1. El 17 de marzo de 2025, tuvimos entrevista con el fiscal titular Augusto Sobarzo, quien nos indicó que iba a no perseverar en el procedimiento, toda vez que, a su juicio, no se puede acreditar el dolo en

En caso de defensa de hurto agravado fiscalizadores Armin Cuevas y Diego Figueroa, RUC 2401424254-2, conversamos con la funcionaria a cargo de la obra quien señaló que por ahora no se requiere la declaración de los fiscalizadores, toda vez que de la revisión de las cámaras aportadas por el municipio y los del 1414, no aparecen indicios de existencia de algún delito. De todas maneras, al estar acreditados seguiremos monitoreando la causa hasta su término. Se informó a los fiscalizadores y su jefatura.

En denuncia por daños cámaras fiscalizadores, RUC 2400624942-2, a solicitud del tribunal comparecimos en calidad de víctimas a audiencia de preparación de juicio oral simplificado y salida alternativa. Dado que no llegó el imputado no hubo acuerdo y se preparó el juicio, fijándose audiencia de juicio oral para el 9 de abril de 2024, día en que debemos coordinar la comparecencia del testigo funcionario municipal.

En querrela por lesiones de los fiscalizadores Miguel Avilés, Isaac Fabar y Alejandro Muñoz, RUC 2400688690-2, el 20 de marzo de 2025, comparecimos a audiencia de preparación de juicio oral simplificado, solamente respecto de un imputado, el Sr. Lira que fue detenido ya que ambos estaban con orden, y se fijó audiencia de juicio oral simplificado para el 6 de mayo. El 21 de marzo informaron detención del coimputado en Curacautín, por lo que se debiera fijar audiencia también respecto de este último.

En caso por falsificación del permiso de obra, RUC 2110057625-K, el 17 de marzo de 2025, solicitamos entrevista con el fiscal titular don Luis Muñoz Hammer, la que se fijó para el día 22 de abril de 2025.


XIOMARA
TRONCOSO
PEREZ

Firmado digitalmente por
XIOMARA TRONCOSO
PEREZ
Fecha: 2025.03.21 17:42:22
-03'00'

Firma

Certifico que las tareas ejecutadas por la persona en referencia han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en su contrato a honorarios y que el presente informe cuenta con los antecedentes que dan cuenta de ellas.

V° B° Jefe Directo



CAROLINA HEUSMANN MARTINI

INFORME DE ACTIVIDADESNombre: Xiomara Troncoso PérezPeríodo Informado: abril de 2025 ✓N° Decreto Alcaldicio: Fecha:

Objetivo del contrato: ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL, EFECTUANDO ANÁLISIS, PRESENTANDO ESCRITOS ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS ISNTITUCIONES, ADEMÁS DE ELABORAR Y REMITIR INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.

Duración del Contrato: 4 meses

UNIDAD MUNICIPAL: Dirección Jurídica**Resumen Actividades Realizadas:**

En causa de por caso de Falsificación y estafa de la Easy Parking, RUC 2410021341-5, solicitamos pide cuenta de la instrucción particular enviada a la PDI de La Serena y pide cuenta de la ampliación de la orden de investigar a la BRIDEC de Santiago.

En caso de Maltrato animal, RUC 2310007448-6, tuvimos entrevista con el abogado asistente del fiscal Eduardo Riveros, para conversar sobre la posibilidad de entregar a los perros a hogares temporales, quien estuvo de acuerdo con apoyar nuestra solicitud ante el tribunal.

Respecto de la causa por lesiones graves a fiscalizador Jorge Veas, RUC 2301417146-0, solicitamos como diligencia, que se oficiara a la empresa Maihue para que remitiera el contrato del trabajador sindicado como responsable y que se tomara nuevamente declaración al representante legal de la empresa, ya que su declaración anterior fue remitida por correo electrónico. Además, pedimos incorporar el SAF del imputado a la carpeta de investigación.

En querrela por falsificación de certificado de fianza presentado por la empresa Asedo, RUC 2410047795-1, llegó informe policial con declaración del representante de la empresa alegando falta de perjuicio. Solicitamos como diligencia que se oficiara a Mercado Público para que se remita información respecto de otras postulaciones de la empresa Asedo y que se tome declaración a Felipe Skewes abogado de Progarantía en la fiscalía, la que se agendó para el 30 de abril. Tuvimos entrevista con la fisca Mitzy Henríquez a quien le explicamos



Providencia

que no es primera vez que el imputado presenta certificados de fianza falsos, explicándole la relevancia en este sentido de la declaración del abogado de Progarantía.

Respecto de la querrela por lesiones Fiscalizador Jonathan Pereira, RUC 2410025120-1, se fijó audiencia de no comunicar en el procedimiento para el día 13 de junio. No existen diligencias pendientes para pedir reapertura.

En denuncia por daños cámaras fiscalizadores, RUC 2400624942-2, tuvimos audiencia el 9 de abril de 2025 y llegamos a acuerdo reparatorio por el pago de 80 mil pesos, los que se deben pagar dentro de un mes, presentamos escrito dando cuenta del mandato actualizado para transigir y de los datos de la cuenta de Tesorería para que se realice el pago.

En querrela por lesiones de los fiscalizadores Miguel Avilés, Isaac Fabar y Alejandro Muñoz, RUC 2400688690-2, el 17 de abril de 2025, comparecimos a audiencia de preparación de juicio oral simplificado, solamente respecto del imputado Sergio Opazo, que fue detenido en Curacautín, fijándose la audiencia de juicio oral simplificado respecto de él para el 6 de mayo en conjunto con el otro imputado.

En caso por falsificación del permiso de obra, RUC 2110057625-K, tuvimos entrevista con el Muñoz el día 22 de abril de 2025 quien quedó de citar al imputado a declarar y otorgarnos la diligencia solicitada en cuanto a tomar declaración a Yasna Maturana de la constructora Oval.

XIOMARA
TRONCOSO
PEREZ

Firmado digitalmente por
XIOMARA TRONCOSO
PEREZ
Fecha: 2025.04.22 16:32:28
-04'00'

Firma

Certifico que las tareas ejecutadas por la persona en referencia han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en su contrato a honorarios y que el presente informe cuenta con los antecedentes que dan cuenta de ellas.

V° B° Jefe Directo



CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA